



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

8614 Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2017, aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 (Expediente 4265/2017).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Presupuesto inicialmente aprobado se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Fuente Álamo de Murcia, 15 de diciembre de 2017.—El Alcalde Presidente, Antonio Jesús García Conesa.